

**CONTROLAR, PROTEGER Y  
DEFENDER EL CUERPO, LA  
GESTIÓN DE UNA MISMA  
EN LA PROSTITUCIÓN**

**Mariana Prieto  
Montañez<sup>1</sup>  
Yesica Yolanda  
Rangel Flores<sup>2</sup>  
Urenda Queletzú  
Navarro  
Sánchez<sup>3</sup>**

**CONTROL, PROTECT AND  
DEFEND THE BODY, THE  
MANAGEMENT OF ONE SELF  
IN PROSTITUTION**

<sup>1</sup> Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México.  
Correo electrónico: yesica.rangel@uaslp.mx

<sup>2</sup> Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México.  
Correo electrónico: marianiprieto@hotmail.com

<sup>3</sup> Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México.  
Correo electrónico: urenda.navarro@uaslp.mx

*REVISTA DE ESTUDIOS DE GÉNERO, LA VENTANA, NÚM. 53, ENERO/JUNIO DE 2021, PP.147-181, ISSN 1405-9436/E-ISSN 2448-7724*

### Resumen

Legitimando la existencia de un sistema patriarcal, Estado y sociedad han pretendido despojar a las mujeres que ejercen prostitución de la autonomía sobre sus cuerpos, bajo un imaginario que las coloca como dispositivos profanos, hechos para el placer de los otros y en los cuales inscribir narrativas de violencia, abuso y control. El presente artículo emerge del cruce de perspectivas teórico metodológicas pertinentes al campo de los derechos humanos, la sociología y el feminismo. Las categorías de análisis “cuerpo” y “agencia” son analizadas desde una perspectiva de derechos humanos y género, lo que posibilita entender la transacción económico-erótica desde un marco de ejercicio desigual de poder sostenido en estructuras que juegan en contra del desarrollo de agencia para gestionar el cuerpo. El objetivo del estudio fue indagar sobre las experiencias que respecto a lo antes señalado viven mujeres que ejercen la prostitución, así como las estrategias que implementan para la gestión en una transacción en la que no solo sus cuerpos sino sus voluntades pretenden comprarse. Se trató de una investigación cualitativa en la que se entrevistó a cinco mujeres que ofertan sus “servicios” por internet. Las narrativas evidencian los desafíos que conllevan la gestión del cuerpo y las herramientas de agencia que implementan para procurar las mayores condiciones de seguridad y salud posibles en el contexto de la prostitución. Sus narrativas evidencian el esfuerzo que hacen para desplegar agencia frente a los riesgos que la prostitución conlleva, así como la existencia de una cultura patriarcal que entiende sus cuerpos como territorios sin límites para todos los tipos de violencia, eróticos y repulsivos, deseables y odiados.

*Palabras clave:* derechos humanos, cuerpo, agencia, sexo servicio

### **Abstract**

Legitimizing the existence of a patriarchal system, State and society have tried to strip women who exercise prostitution of autonomy over their bodies, under an imaginary that places them as profane devices, for the pleasure of others and in which it is to register narratives violence, abuse and control. This article arises from the interaction methodological theoretical perspectives typical of the field of human rights, sociology and feminism. The “body” and “agency” analysis categories were analyzed from a human rights and gender perspective, which make it possible to understand the economic-erotic transaction from a framework of unequal exercise of power sustained in structures that work against the development of agency on the body. The objective of the study was to inquire about the experiences that women who practice prostitution live in regard to the aforementioned, as well as the strategies they implement for management in a transaction in which not only their bodies but their wills are intended to be bought. It was a qualitative investigation in which five women who offered their “prostitution services” on the Internet were interviewed. The narratives show the challenges that body management entails and the agency tools they implement to ensure the greatest possible health and safety conditions in the context of prostitution. Their narratives show the effort they make to deploy agency against the risks that prostitution entails, as well as the existence of a patriarchal culture that understands their bodies as territories without limits for all types of violence, erotic and repulsive.

*Keywords:* human rights, body, agency, sex service

RECEPCIÓN: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2019/ ACEPTACIÓN: 13 DE ENERO DE 2020

**Introducción** En el sistema-mundo actual (Wallerstein, Miliband y Giddens, 1991) los derechos sexuales y reproductivos se identifican como una necesidad insatisfecha, enmarcados en políticas centralizadas más en el control de la reproducción que en el interés de potenciar la agencia de las mujeres sobre sus cuerpos y sexualidades (García, 2015); en el contexto antes descrito, el Estado patriarcal poco o nada reconoce el hecho de que las mujeres en su diversidad, enfrentan distintos retos en torno a la gestión de cuerpos que aunque físicamente les son propios, socialmente les han sido expropiados, el más claro ejemplo de lo anterior ocurre con aquellas que desde una aparente “voluntariedad” ejercen la prostitución.

Hablar de mujeres en el ámbito de la prostitución, implica reconocer dicha actividad inscrita en un sistema de organización patriarcal que maquina de manera creativa y permanente nuevas formas de opresión de las mujeres (Amorós, 2005), y en donde la prostitución emerge como una forma moderna de esclavitud, configurándose en una de las estrategias más poderosas de la sociedad neoliberal para perpetuar la desigualdad entre hombres y mujeres (Kraus y Maier, 2016).

La prostitución es una práctica que reivindica valores patriarcales, en tanto coloca y recoloca a las mujeres como cuerpos sujetos de uso y explotación, si éstas no son usadas con fines reproductivos o como dadoras de cuidado, lo serán con fines sexuales (Ekman, 2014). Sostenida en un imaginario patriarcal, la relación que se despliega en la transacción económico-erótica, resulta muy lejana a la relación horizontal y libre que se establece entre quien oferta y paga un servicio de cualquier naturaleza que no sea sexual, contrario a lo anterior, la prostitución tiene lugar en un escenario que reivindica la opresión de las mujeres, en el que los hombres pagan no solamente para la celebración de un encuentro sexual, sino por la posibilidad de ejercer poder sin límite sobre cuerpos que son reconocidos dignos de todo tipo de violencias, finalmente desde el pensamiento patriarcal, las mujeres que usan su sexo para fines distintos a la reproducción, son indignas (Cobo, 2019).

En un contexto como el que se ha descrito y con base en el reconocimiento de una serie de desigualdades tangibles y simbólicas implícitas en el ejercicio de la prostitución, surge la motivación de explorar las experiencias que respecto al desarrollo de agencia para la prevención y contención de riesgos viven mujeres que ejercen la prostitución a través de anuncios online.

**Marco teórico** Los derechos sexuales y reproductivos (en adelante DSyR) de las mujeres en general, se inscriben en un escenario adverso de larga data, de ahí que, pese a los esfuerzos orientados desde el derecho internacional en materia de

derechos humanos, este tipo particular de derechos figuren como parte de la agenda pendiente en la mayor parte del mundo. La situación se torna aún más grave, cuando se alude a los DSyR de mujeres que ejercen la prostitución, cuyos cuerpos no son vistos como vulnerables (o más bien vulnerados), sino como dispositivos lúdicos para la recreación y el ejercicio de dominación de los hombres, bajo la tutela de Estados que desde una perspectiva patriarcal, piensan que su responsabilidad en torno a la prostitución está circunscrita en determinar las condiciones en que las prostitutas deben insertarse en lo que se ha denominado “trabajo sexual”.

Las leyes en materia de salud en algunos de los estados del territorio mexicano, puntualizan la importancia de la vigilancia sanitaria en quienes ejercen prostitución, la finalidad de esta legislación es siempre la de “proteger la salud poblacional”, para hacerlo delega al municipio y autoridades sanitarias funciones para ubicar las zonas de tolerancia y proporcionar asistencia médica gratuita y sin discriminación a quienes ejercen la prostitución. En el contexto antes señalado es pertinente puntualizar que el capítulo dedicado a la prostitución en esta ley tiene claros sesgos discriminatorios, mismos que aportan al imaginario de que este grupo es portador “de hecho” de Infecciones de Transmisión Sexual (en adelante ITS), en tal sentido, les obligan a registrarse ante los Servicios de Salud en el Estado y someterse a exámenes médicos con periodicidad, de igual manera, en esta ley se especifica que habrá una sanción a quien teniendo conocimiento de que padece alguna ITS contagie a otra, sin puntualizar si esto es aplicable para toda la población o

se dirige sólo a quienes ejercen la prostitución. Además del examen médico obligatorio, las prostitutas deben someterse a un examen extraordinario si son denunciadas por padecer alguna enfermedad infecciosa y transmisible, y están obligadas a portar siempre su constancia de registro sanitario. Otra de las obligaciones impuestas es poner en práctica los cuidados sanitarios prescritos y es la autoridad sanitaria quien deberá proveer los útiles indispensables para cumplir con esas prescripciones. Con todo lo anterior queda más que evidente que el Estado concibe estos cuerpos como indeseables pero controlables, en tanto se nota su compromiso por garantizar la protección para la salud de quienes pagan por violentarles, ignorando en función de su limitada perspectiva, que la insistencia por el no uso del preservativo proviene del “cliente” y no de una resistencia de quienes son consideradas de facto “sujetos de riesgo”.

Los derechos sexuales son base para la consecución de la salud integral como derecho de toda persona, sin embargo, se olvida que para garantizar este derecho es preciso reconocer las diferencias que coexisten entre las corporalidades (Valenzuela y Villavicencio, 2015), no es lo mismo encarnar el cuerpo de un hombre que el de una mujer, toda vez que estos son generizados como masculinos y femeninos, y son inscritos además en términos de raza y clase, categorías que también aportan a la discriminación con base en el pensamiento patriarcal (Valenzuela y Villavicencio, 2015). En el contexto antes descrito, se soslaya el que las mujeres han padecido una desigualdad histórica basada en el inaccessio a sus cuerpos, en tanto se

deja de nombrar el despojo de su autonomía sobre la base material de su subjetividad, que es la corporalidad. Bajo esa mirilla, la acción higienista y moralizante opera no solo a nivel de control de riesgo, sino también, por citar un ejemplo, de control de la natalidad. Ha sido el Estado patriarcal quien autoriza, bajo el derecho como discurso legítimo, cuándo, cómo y para qué se gestiona el cuerpo de las mujeres (Federici, 2004).

Por otra parte, aunque actualmente el acceso de las mujeres a la salud ha sido reconocido a nivel nacional e internacional como un derecho humano fundamental, la realidad es que quienes ejercen la prostitución se muestran limitadas para acceder a este derecho insertas en contextos en los que su [simulado] “acceso a la salud” ocurre bajo una mirada de regulación estatal y no propiamente como sujetas de derechos (Tlahuice y Luna, 2016).

Los riesgos que enfrentan quienes ejercen la prostitución, no se limitan a las ITS, incluyen también y muchas veces con finales más catastróficos, el riesgo de violencia en sus distintas modalidades e incluso el feminicidio. Lo más grave es que las agresiones que estas mujeres viven, e incluso sus muertes, son invisibilizadas desde perspectivas moralizantes que criminalizan a quienes encuentran en la prostitución una forma de sobrevivencia (Alcocer Perulero, 2014). Las violencias que padecen son siempre juzgadas bajo el tamiz de prácticas y creencias en torno a lo que debería de ser el comportamiento de las mujeres, de ahí que como apuntábamos, aquellas que han padecido algún tipo de violencia y deciden denunciar ante las instancias, se topan con los prejuicios de quienes operan el



derecho, los cuales reproducen el orden patriarcal al referirles, por ejemplo, en los casos de denuncias de violación, que no es posible que las hayan violado siendo prostitutas, asumiendo que ejercen la prostitución porque “les gusta el sexo” o “porque lo disfrutan”, o en aquellos feminicidios donde estos mismos jueces señalan que las mujeres fueron torturadas sexualmente o mutiladas por dedicarse al sexo servicio, como si dicha condición implicase una autorización para despersonalizarles y ultrajarles.

En el contexto anterior y acotando a teorías sociológicas que describen la complejidad implícita en la agencia humana para predecir, identificar y confrontar los riesgos; es preciso reconocer la existencia de condicionantes estructurales, sociales y culturales que pese al contexto adverso, posibilitan que en el *performance* de la prostitución, estas mujeres estén en posibilidad de implementar estrategias que reduzcan su vulnerabilidad, lo que Giddens (1996, pp. 58-65) refiere como el desarrollo de una agencia frente a riesgos que se tornan “cotidianos”.

Giddens (2011, p. 278) emplea el término “agente” para referirse a las personas capaces de realizar una serie de conductas aprendidas en un espacio-tiempo delimitado, cuyo sentido es precisamente confrontar una serie de circunstancias sobre las cuáles se ha desarrollado conciencia. Cuando las personas son capaces de desplegar frente a una circunstancia específica, un comportamiento previamente estructurado a manera de proceso, entonces se habla del desarrollo de agencia. Lo anterior da pauta para entender que el comportamiento humano está basado en acciones que tienen rela-

ción con el propio contexto, tales prácticas en lo cotidiano se ven impulsadas por una intención de “querer hacerlas” o “tener que hacerlas”, también porque se observan realizadas por otras personas dentro de un espacio-tiempo que se comparte.

Sin embargo, para la realización de un acto no es suficiente la intención de quien lo realiza, toda vez que la intencionalidad se ve afectada por la presencia de relaciones de poder, en el caso específico de la prostitución habrá que tomar en consideración que lo que está sobre el escenario es la interacción entre dos personas, una de estas ejerciendo su poder corporal sobre la otra, pero no solo esto, esta persona también está tratando de colonizar y mandar la voluntad de la que considera subordinada. Es pertinente citar a Foucault (1999, p. 140) para profundizar en lo anterior, quien paga por dominar busca en el fondo disciplinar el cuerpo subalterno, porque en función de ser femenino aparece en su imaginario como moldeable, sabiéndose inserto dentro de un contexto cultural que posibilita usar a las mujeres como objetos y en tal sentido desapropiarlas de su autonomía. Este sentido de apropiación del cuerpo subalterno, supone lo que Foucault (2009) entendía como biopolítica, es decir, este disciplinamiento y apropiación del cuerpo expresa una relación de poder (Foucault, 2009).

Ema López no desestima lo propuesto por Giddens sobre que la agencia es la capacidad de realizar una acción, pero en su propio concepto la agencia no es una “capacidad” sino una “condición de hacer”, no es una propiedad de las personas sino “una propiedad que emerge en las relaciones. La agencia es un mediador entre

cursos de acción, señala y construye una posición intermediadora.”  
(Ema López, 2004).

**Metodología** ] Se realizó una investigación de tipo cualitativa con diseño dialéctico. El contacto con las mujeres se realizó de dos maneras, por muestreo teórico/estructural y “bola de nieve”. El primer tipo de muestreo se dio a través de la revisión profunda de perfiles de mujeres que ofertaban servicios de prostitución en línea a través de páginas web, aunque se trató de contactar a cerca de diez mujeres, solo cuatro respondieron a la invitación. La quinta informante fue invitada al estudio por otra de las participantes mediante lo que en la investigación cualitativa se conoce como “bola de nieve”, desde un principio se había considerado pertinente implementar esta segunda estrategia, toda vez que está indicada para acceder a sujetos que se encuentran dispersos y/o poco ubicables (Rosati y Chazarreta, 2017), esta última mujer se incorporó al estudio aun cuando ya no ejerce la prostitución, debido a que cuando la ejerció fue dueña de una “casa de citas” por lo que fue llevada presa por el delito de proxenetismo.

El trabajo de campo realizado se procuró riguroso no solo en lo metodológico sino también en lo ético, en este sentido, se cuidó la obtención rigurosa del consentimiento informado, se garantizó la confidencialidad de la información y se estuvo alerta para intervenir ante los riesgos que implica la exploración de emociones.

La información fue recolectada mediante entrevistas que se detonaron a partir de la elaboración de una cartografía del cuerpo, ejercicio de autoexploración en el cual mediante la expresión artística las informantes trazan su cuerpo, eligen los colores, imágenes y símbolos que les representan y a partir de esto narran historias que reflejan la autogestión que hacen de ellas mismas al prostituirse (Hernández, 2014). Con esta técnica se pueden hacer evidentes las agresiones que sufre el territorio y cómo se vive desde el cuerpo la prostitución (Cruz, Vázquez, Ruales, Bayón y García, 2017, p. 34).

**Caracterización de las informantes** Las informantes fueron cinco mujeres potosinas mayores de edad, de diversa escolaridad y que al momento del estudio ofertaban servicios de prostitución por internet. En la tabla no. 1 pueden apreciarse con mayor detalle algunas de sus características sociodemográficas.

**Tabla no. 1. Caracterización sociodemográfica de las informantes**

Nombre de informante	Edad	Escolaridad	Modalidad ofertar sexoservicio	Servicio de salud al que acude	Situación familiar
Carmen	41	Primaria completa	Independiente, servicio a moteles	Privado	Madre, soltera, sus hijos ya no viven con ella

Rocío	S/D	Maestría	Independiente, servicio a moteles	PREVENIMS / privado	Soltera, sin hijos
Cristal	33	Preparatoria completa	Independiente, renta una casa	Público (CAPASITS)	Casada, madre de hijos menores edad que viven con ella
Lupita	30	Secundaria completa	Ya no lo ejerce, antes fue dueña de una casa de citas	Público	Casada, madre de hijos menores de edad que viven con ella
Mariel	31	Licenciatura	Independiente, servicio a moteles	Público (CAPASITS)	Madre jefa de familia con hijos menores de edad que viven con ella

Fuente: Directa, entrevistas realizadas

**Resultados y discusión**  
**Controlar el cuerpo**  
**Para resultar atractivas**

Las mujeres reconocen su cuerpo como un implemento de trabajo que se construye en función del imaginario masculino, bajo una serie de estándares que prescriben lo que es atractivo para el consumo de los cuerpos, es por esto que procuran implementar sobre su cuerpo una serie de prácticas que les posibiliten proyectarse lo más semejante a la imagen que construye el imaginario patriarcal sobre las mujeres. El construirse atractivas corresponde a un eje de

disciplinamiento que busca reproducir prácticas en torno a cómo debieran ser y verse “*las mujeres para el consumo masculino*” (Sossa, 2011). Carmen dice que estos cuidados son parte del compromiso que adquiere al comerciar su cuerpo, “*No ingiero alcohol, refrescos o harinas. Debo comer y dormir bien*” (Carmen).

El control de los cuerpos no se despliega exclusivamente en el encuentro sexual, sino que de manera permanente, los imaginarios patriarcales dictan los estilos de vida que estas mujeres llevan para estar en condiciones de participar de la prostitución. Es el imaginario patriarcal y falocéntrico el que determina la estructura que sus cuerpos deben tener. Éste hallazgo resulta relevante en medida que evidencia cómo la prostitución no es una actividad transitoria sino que se instituye como identidad (Formoso, 2013). El biopoder que subyuga de manera permanente el cuerpo de estas mujeres los despersonaliza al colocarlos en un plano legítimo para que los hombres ejerzan sobre estos diferentes tipos de violencia (Millet, 2010).

Otras informantes mencionaron que la búsqueda de encajar en un patrón “de mujeres deseables” no se limita a la fisonomía sino que incluye aspectos propios de carácter y comportamiento, toda vez que los imaginarios patriarcales muestran un interés particular por infantilizarlas, y en función de esto, desean en ellas el despliegue de actitudes de debilidad y subordinación. Lo anterior se evidencia en los relatos de Cristal y Carmen, la primera haciendo referencia a que a los hombres no les gustan “las mujeres reales”, la segunda dejando ver que los hombres prefieren que se les haga creer que ellos son fuertes y “tienen el poder”.

“Los hombres creen que las mujeres siempre nos debemos ver bien, pero no les gusta conocer a la verdadera mujer que somos”. (Cristal)

“Se tiene la idea de que a la mujer hay que protegerla ya que es la cabeza de la vida, la que concibe, pues hay que ser eso”. (Lupita)

El hecho de que los hombres busquen controlar no sólo los cuerpos materiales sino incluso sus identidades, encuentra explicación en los aportes de Gómez, Pérez y Verdugo (2016) y Meneses (2010), que argumentan cómo en la transacción económico-erótica, se busca más que la experiencia de un encuentro sexual, la posibilidad de ejercer una relación de dominación sobre la mujer, reiterando en la mujer por la que se está pagando, la superioridad y el poder que se pretende “natural” en el hombre. El acceso a los cuerpos de las mujeres les permite ejercitar un modelo de masculinidad hegemónica, que encuentra en estos ámbitos, procesos de afianzamiento. Cobra especial relevancia lo que Burín (2007) discute en torno al contexto actual que atraviesan las masculinidades hegemónicas, refiriendo que estas no encuentran los correlatos que esperan en los comportamientos de las mujeres, por lo que para ejercer poder sobre sus cuerpos y sus voluntades acuden a pagar por espacios de dominación que les permitan afianzar y detentar un poder que asumen propio “de facto”, solo por ser hombres.

**Para dar “un buen servicio”** Las mujeres dicen tener su cuerpo bajo un control que les es propio, y así como acondicionan su cuerpo para ser atractivas, acondicionan su mente para distanciarse de la intimidad que implica el encuentro sexual con desconocidos, lo que hacen básicamente por dos razones, para que quien paga no se desmotive frente a un estado anímico negativo, y también y quizá principalmente, para no personalizar las agresiones que los hombres ejercen durante el encuentro sexual. Lo anterior se evidencia en las siguientes narrativas:

“Lo que más conozco de mi cuerpo es la mente ya que mira yo sé cómo engañarme para que las cosas resulten, como si no pasara nada, y eso trae muchos beneficios”. (Rocío)

La salud mental es un ámbito de riesgo históricamente invisibilizado en las políticas construidas en torno a la prostitución, cuando se aborda generalmente se reconoce como una realidad solo para quienes son víctimas de trata y jamás en mujeres que lo ejercen en aparente voluntad (Jackson, Bennett y Sowinski, 2007, p. 267).

Las violencias, eventos traumáticos o conflictos no resueltos derivados del ejercicio de la prostitución, merman su percepción de bienestar de igual forma que las imposibilitan para establecer vínculos íntimos en sus contextos personales. Desarrollarse dentro de un ambiente en el que se asumen en constante alerta y peligro, les desequilibra emocionalmente a corto y largo plazo, pues en la bús-



queda de convivir con el riesgo al menor costo posible para su salud mental, despliegan estrategias que sostenidas de manera cotidiana representan un riesgo para el desarrollo de psicopatologías. Lo anterior sucede con la implementación de estrategias de despersonalización, lo cual ya ha sido discutido como un riesgo para esta población específica por Vanwesenbeeck (2005). La despersonalización en el caso específico de la prostitución se desarrolla derivada del agotamiento emocional y el estrés (Cruzado, Nuñez y Rojas, 2013) y aunque es una estrategia de afrontamiento eficaz a corto plazo, sostenida a través del tiempo afecta la capacidad de agencia, coloca a las mujeres distantes de los sucesos que acontecen en sus cuerpos, evadiendo con la mente los riesgos, en lugar de afrontarlos y resolverlos (Marsollier, 2013).

Kraus y Maier (2016) hablan de la disociación como un mecanismo de defensa al que recurren quienes ejercen la prostitución, su finalidad es paliar los altos niveles de estrés que resultan de establecer intimidad con personas con quienes carecen de vínculos, al respecto, Farley (2003) explica que las mujeres que se ven obligadas a vincularse sexualmente con personas que no les significan un vínculo, comienzan a ver sus psiques y emociones diferenciadas de sus cuerpos materiales, lo que deriva en un dolor físico pero también espiritual. Farley (2003) señala también que otras mujeres logran por algún tiempo separar sus relaciones sexuales “de trabajo” de las que sostienen con quienes tienen un vínculo romántico, sin embargo, muchas terminan por contemplar a su pareja como uno más de sus clientes, lo que conlleva la posibilidad de

rechazarle, exponerse a una retraumatización u olvidarse de vivir relaciones sexuales placenteras, finalmente han aprendido a vivir el acto sexual como una experiencia en la que no logran conectar sus mentes o emociones.

**Para generar confianza** Las mujeres entienden la higiene del cuerpo como una obligación con la que deben cumplir para inspirar confianza en los hombres, no como una práctica que responda a un enfoque de prevención de infecciones sino sustentada en los prejuicios que de antemano saben que la sociedad hace sobre sus cuerpos.

“Procuro ser muy limpia en la higiene personal, usar cremas, jabones de baño con olores agradables” (Mariel). Con lo anterior se hace evidente cómo estas mujeres asumen los prejuicios morales que socialmente se construyen sobre sus identidades, habla de cuerpos que no son limpios hasta tener encima perfumes y jabones que lo hagan evidente, toda vez que son cuerpos contruidos desde la perspectiva de otros y no desde lo personal.

Los cuerpos para ser deseables deben someterse a un conjunto de prácticas que se les han comunicado “necesarias” a partir de discursos patriarcales que encuentran complicidad con un Estado que legitima la existencia de un sistema patriarcal que posibilita la explotación sexual en un completo estado de impunidad, un Estado que parece más preocupado por garantizar a quienes buscan ejercer dominación mediante el sexo, la disponibilidad de mujeres en condiciones salubres y libres de enfermedad; que por la salud de

mujeres que para subsistir deben tolerar una relación sexual fundamentada en la violencia (Tlahuice y Luna, 2016).

**Para sentirse menos vulnerables** En los análisis teóricos feministas y en las políticas del siglo XXI, predominan dos posturas que dan lectura al fenómeno de la prostitución, la reglamentarista y la abolicionista. La reglamentarista considera que la ausencia de reconocimiento jurídico de la prostitución como “trabajo”, es causa y consecuencia de la violación de derechos de quienes la ejercen, en dicho sentido, considera que la solución es reconocer los derechos laborales de quienes la ejercen y asume que las mujeres que se prostituyen lo hacen libremente y en ejercicio de su autonomía. La perspectiva abolicionista, por su parte, entiende la prostitución (incluso la pornografía) como una forma de explotación y violencia sexual de quienes se ven “obligadas” a ejercerla, manifestándose a favor de la desaparición de tal práctica (Heim, 2006).

El reglamentarismo busca el reconocimiento del “trabajo sexual” en tanto reconoce la transacción económico-erótica como una actividad remunerativa que implica un acuerdo entre personas adultas, sin perjuicio a terceros y que significa una fuente de ingresos para quien lo ejerce (Juliano, 2007, p.32). El abolicionismo por su parte, señala que la prostitución no emerge como una opción sino de la falta de opciones, consecuentemente, las condiciones de su ejercicio transcurren invariablemente en contextos en lo que quienes

la ejercen están limitadas para la toma de decisiones (Salazar y Curiel, 2019).

Los hombres acuden a la prostitución porque es ahí donde se les permite, sin restricción, someter a una mujer no sólo a sus deseos sexuales sino en general a sus deseos de ejercicio de poder (Gómez, Pérez y Verdugo, 2016), es precisamente este escenario el que dota de complejidad el despliegue de la agencia de las mujeres frente a los riesgos que implica la prostitución.

Las mujeres dicen establecer límites y condiciones en el uso que los “clientes” hacen de su cuerpo, aunque reconocen que hacerlo les expone a nuevos riesgos. Poner reglas sobre las condiciones del encuentro constituye un desafío para la dominación que los hombres buscan ejercer, contradecir estas condiciones resulta excitante y una oportunidad ideal para demostrar quién tiene el poder, y a partir de esto ejercer distintas modalidades de violencia.

Sobre los límites que las mujeres priorizan, destaca el negar la posibilidad de besarles la boca o tocar sus pechos, restricciones que narran gestionadas de manera exitosa, contrario a lo que sucede respecto a la gestión que hacen para obligar al uso del condón, lo anterior puede leerse en la siguiente narrativa.

└ “A muchas no nos gusta dar besos en la boca y los clientes suelen tener poca cultura del uso del condón, y eso es machismo. Para mí su uso es obligatorio, aunque me quieran pagar más por hacerlo sin condón”. (Cristal)

Las razones que influyen en que las mujeres cedan a dejarse penetrar sin condón, incluyen desde el miedo de ser violentadas hasta la necesidad de obtener ingresos. Numerosos estudios han mostrado que negarse a satisfacer a los hombres, expone a quienes ejercen la prostitución a mayores condiciones de violencia (Gastelum, 2017), otra razón es la existencia de una competencia considerable en el ámbito de la prostitución, son más buscadas y mejor pagadas aquellas que no condicionan el encuentro sexual al uso del condón (Capelo, 2015).

En este contexto desalentador, el hecho de que las mujeres puntualicen poner límites en el acceso a sus cuerpos puede ser explicado en la necesidad de pensarse autónomas y menos vulnerables en un ejercicio sexual que de antemano se sabe misógino.

***Proteger el cuerpo***  
**Para evitar infecciones**

La conciencia y gestión que las mujeres hacen para que los hombres utilicen el condón, evidencia

la existencia de agencia frente a los riesgos biológicos que enfrentan cotidianamente, en tanto representa un indicador de la escasa autonomía que conservan.

En contraste con las representaciones que circulan en la sociedad, estas mujeres han desarrollado una conciencia sobre el riesgo de las ITS, por lo que les resulta deseable usar condón, independientemente de las características de los hombres con que se relacionan. Contrario a ellas, sus “clientes” parecen no haber

desarrollado percepción sobre el mismo riesgo, son quienes pagan por el encuentro sexual los que con frecuencia implementan estrategias para lograr que estos encuentros acontezcan sin el uso del condón, en un ejercicio de dominación sobre la autonomía y voluntad de las mujeres.

Para ejemplificar la conciencia que las informantes han desarrollado sobre el uso del preservativo, baste leer la narrativa que construyen Rocío y Lupita.

“Mira siempre cargo con ella, esta es mi bolsa donde guardo condones y lubricantes que uso en el trabajo, porque eso sí no tengo ninguna relación sin condón!, en las farmacias te venden las cajas grandes y a veces saben para que las quieres”. (Rocío)

“Cuando estaba en la casa de citas pues siempre era obligatorio el condón y los baños”. (Lupita)

Llamó la atención de manera particular la siguiente narrativa, porque evidencia como es que estas mujeres se reconocen con una mayor capacidad de gestionar el condón que “las esposas”, también porque la frase “*procuramos*” pone en evidencia que esta gestión no es siempre exitosa.

“De hecho muchas parejas casadas son las que portan esas infecciones por la falta de uso de condón porque nosotras en el trabajo procuramos siempre usar condón”. (Rocío)

**Para “estar en condiciones de trabajar”**

En la sociedad circulan imaginarios que fortalecen el estigma asociado a la

prostitución, entre estos, uno de los que mayor peso tiene es el que se refiere a las condiciones de insalubridad que poseen quienes ejercen la prostitución, situación que las configura como un riesgo latente para la salud pública. Lo que pudo documentar esta investigación al respecto, es que estas mujeres procuran tener evidencia de un estado de salud favorable, no sólo para ejercer la prostitución sino en general para su propio bienestar.

Las cuatro mujeres que ejercen la prostitución, refirieron acudir de manera regular al Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención en SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASITS), una narró asistir también a PREVENIMSS. Quienes refirieron acudir a CAPASITS mencionaron que las actividades que reciben en este centro se focalizan en un protocolo de seguimiento, como parte de éste se les realizan estudios de laboratorio para la detección de ITS tales como VIH, hepatitis, gonorrea y sífilis; de igual manera se les ofertan pláticas para la prevención de las mismas.

“En el CAPACITS te dan pláticas sobre riesgos de VIH y sífilis, son 2 pláticas y te dan el carnet si vas a revisiones mensuales y cada 3 meses a pruebas de VIH, pero ya no tengo mi carnet aunque sí voy al centro de salud”. (Lupita)

Aunque las acciones que reciben dentro del CAPASITS parecen más de control epidemiológico que de procuración de la salud, se dijeron satisfechas con la atención, incluso cuando esta tiene carencias importantes, por ejemplo, no contempla la toma de Papanicolaou dentro de un país en el que el cáncer cervicouterino figura como la segunda causa de muerte en las mujeres.

La siguiente narrativa evidencia cómo aunque los servicios de salud no implementen un protocolo completo, la oferta de servicios a través de organizaciones de la sociedad civil también contribuye a la salud sexual y reproductiva de estas mujeres.

“Ahí nos tratan bien (en CAPACITS) y tienen protocolo de atención, primero te pasan con la trabajadora social y luego con la doctora, pero esa doctora sólo te remite a otro centro de salud y no te hace el Papanicolao. O te manda con la enfermera, quien es muy amable y paciente. Ya tiene años ese centro de salud y una vez me tocó ir a una campaña de salud que hicieron con Mexfam”. (Cristal)

Es claro cómo los servicios de salud contemplan importantes ciertos riesgos, en tanto, ignoran otros de igual o mayor relevancia, esta priorización de los riesgos parece sostenida en una perspectiva moral que concibe lo que nombran como “trabajo sexual”, más como un riesgo para la sociedad que como una situación que vulnera la salud integral de estas mujeres.



Las propias mujeres reconocen las limitaciones de esta perspectiva e implementan estrategias que les posibilitan acceder a una atención de salud más completa, ya sea acudiendo a otros servicios del Estado o incluso costearo atención médica privada.

“Antes tenía problemas de tiroides y tuve que bajar de peso, igual me hago chequeos ginecológicos en CAPACITS y PREVENIMSS”. (Lupita)

“La protección de la salud es muy importante, y frecuentemente me hago chequeos médicos en una clínica particular donde está barato”. (Carmen)

Estas narrativas evidencian dos cuestiones relevantes, por un lado, el hecho de que han desarrollado consciencia sobre la responsabilidad individual y social de acudir periódicamente a valoración clínica, por otro, la existencia de un Estado que desde un enfoque higienista y biologicista, centra su interés en los genitales, pretendiendo ignorar los riesgos psicosociales que este grupo enfrenta (Alcalá, 2019).

**Defender el cuerpo** Las estrategias que se implementan para no respetar los límites que estas mujeres establecen sobre el encuentro sexual son diversas, e incluyen prácticas de violencia física o psicológica. Ejemplo de lo anterior es pedir a las mujeres que realicen fetichismos u obligarles a escuchar sus deseos sexuales más ocultos.

“Hay clientes que les gusta el sadomasoquismo o que tienen fetiches muy raros que a veces te sacan de onda”. (Rocío)

“Un cliente una vez me dijo que quería violar a una viejita, hay gente que se pone tus zapatos o que dice que le gustan las niñas”. (Cristal)

MacKinnon (2011) afirma que la prostitución es el espacio más riesgoso para las mujeres, toda vez que posibilita que impunemente sean sometidas a todos los tipos posibles de violencia, con la complicidad de un Estado que legitima un sistema patriarcal que permite que las mujeres sean explotadas sexualmente, autoriza que sean despojadas de su autonomía, al mismo tiempo que permite que sobre sus cuerpos se inscriban narrativas de deseo, erotización y violencia que en otros cuerpos no es posible.

Es importante poner el acento en lo anterior, pues ejercer la prostitución implica enfrentarse al ejercicio de una sexualidad masculina que asocia el placer con prácticas violentas, tales como el estrangulamiento y la tortura sexual. Los datos sobre feminicidios en la región, en cuyos casos los perpetradores no tenían una relación afectiva o de parentesco con la víctima, dan cuenta de la creciente violencia sexual en el ámbito de la prostitución, de ahí que estas muertes se señalen como responsabilidad de un Estado proxeneta que tolera la violencia y explotación de las mujeres.

Según las narrativas compartidas, los “clientes” encuentran excitante compartir historias que reflejan su más íntima miseria y que por dicha naturaleza no pueden comentar con personas en otros

espacios. De esta manera, las obligan a ser depositarias de sus más crueles perversiones, las cuales muchas de las veces expresan también mediante sadismo.

Llama la atención la jerarquización que respecto a los riesgos elaboran estas mujeres, en tanto asumen algunos riesgos, otros no los toleran. Aunque les incomoda que los hombres compartan sus fetichismos o perversidades sexuales, están dispuestas a lidiar con los riesgos que para su salud mental esto implica, contrario a la postura que asumen cuando la violencia que estos hombres ejercen es de tipo físico, como puede darse cuenta en la siguiente narrativa.

“Hace 10 años cuando era joven y trabajaba en una agencia nos contrataron para un servicio de universitarios que se graduaban y cuando llegamos al hotel ya estaban muy mal y borrachos, me acorralaron y bañaron de alcohol y me tuve que retirar, fue lo peor que me ha pasado porque tuve mucho miedo”. (Cristal)

Experiencias como la anterior, confirman lo que otros autores han señalado respecto a que en el escenario de la prostitución no se paga por el encuentro sexual sino por erotizar el poder, lo que erotiza no es el beso o la caricia sino el placer de violentar el cuerpo que se concibe subordinado, dentro de un escenario que se reconoce legítimo para hacerlo y en una práctica que se sabe de antemano impune (Salas, 2016).

Las mujeres están conscientes de que la prostitución implica riesgos para su integridad y aunque están insertas en un escenario que es difícil, complejo, violento, lleno de competencia y prejuicios; contemplan importante solidarizarse. La experiencia las ha llevado por caminos complicados, pero también les ha obligado a desarrollar estrategias de resistencia y buscar alternativas de cuidado que llevan a cabo dentro y fuera del ámbito de la prostitución.

“Hay clientes abusivos, uno no quería usar preservativo y otro quería darle nalgadas a las chicas y tuve que echarle a la patrulla, eran mis empleadas pero también mis compañeras”. (Lupita)

Una de las estrategias que han encontrado es conformar redes de cuidado y defensa, en este contexto y sin embargo, las redes que han conformado no cumplen con todas las funciones que debería cumplir una red de sororidad en el contexto de la prostitución, dado que se centra en la defensa emergente de la integridad física, dejando de lado el apoyo emocional e instrumental (Suárez, 2015).

**Conclusiones** El objetivo de la investigación fue explorar las experiencias que respecto al desarrollo de agencia para la prevención y contención de riesgos viven mujeres que ejercen la prostitución a través de anuncios online. Los resul-

tados documentan que las estrategias de gestión que implementan estas mujeres, les demandan una gran cantidad de tiempo y energía, puesto que no se circunscriben al momento del encuentro sexual sino que incluyen una serie de rutinas que realizan en su vida cotidiana para resultar compatibles con estereotipos patriarcales. La prostitución no se limita a una forma de obtención de recursos monetarios sino que configura una identidad que las coloca en una posición de mayor desventaja social.

Los resultados dan cuenta que la prostitución transcurre rodeada de múltiples riesgos, tanto físicos como psicosociales, los cuales son ignorados por un Estado patriarcal que solo implementa acciones dirigidas a contener epidemiológicamente las ITS. Entre los riesgos que el Estado ignora se encuentran como protagónicos aquellos con potencial de impacto en la salud mental.

Aún cuando se entrevistó a mujeres que ejercen la prostitución desde una aparente voluntad y sin la mediación de terceras personas, se identificó que el nivel de agencia y la capacidad de gestión para prever y contener los riesgos es insuficiente, ya sea porque no dimensionan de manera clara el alcance que estos riesgos pueden tener, porque la desigualdad de poder que impera en la relación de transacción es sumamente desventajosa, o incluso porque sus condiciones de precariedad les llevan a preferir asumir una serie de riesgos que de antemano conocen. De igual forma advertimos que a mayor agenciamiento, las mujeres tejen estrategias de supervivencia y protección de su integridad física y emocional.

No resta más que señalar la importancia de continuar explorando sobre el tema, con el fin de generar evidencia que documente cómo la prostitución es un escenario que no sólo promueve la violencia sino que la legitima. Es necesario generar evidencia que posibilite argumentar la impertinencia de regular lo que los Estados proxenetas se han empeñado en denominar “trabajo sexual”, puesto que regular esta forma de explotación de las mujeres haría retroceder los avances logrados en materia de igualdad sustantiva de género.

### Bibliografía

- ALCALÁ, P. (2019). El modus vivendi de las mujeres migrantes que llevan a cabo actividades de comercio sexual en la frontera sur de México: el riesgo. *Revista pluralidad y consenso* 9(39), 29-36. <http://revista.ibd.senado.gob.mx/index.php/PluralidadyConsenso/article/view/582>
- ALCOCER PERULERO, M. (2014). Prostitutas, infieles y drogadictas, juicios y prejuicios de género en la prensa sobre las víctimas de feminicidio: El caso de Guerrero, México. *Antípoda, revista de antropología y arqueología*, (20), 97-118. doi:<http://dx.doi.org/10.7440/antipoda20.2014.05>
- AMORÓS, C. (2005). *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias para las luchas de las mujeres*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- BURIN, M. (2007). Precariedad laboral, masculinidad, paternidad. En M. burin, M. Jiménez Guzmán e I. Meler (Comp.), *Precariedad laboral y crisis de la masculinidad. Impacto sobre las relaciones de género* (pp. 33-44).

- Buenos Aires: Universidad de Ciencias empresariales y Sociales (UCeS).
- CAPELO, S. J. (2015). *Incidencia de vaginosis bacteriana asociada al coito sin protección del condón masculino en trabajadoras sexuales que acuden al Centro de Salud La Magdalena de enero a septiembre de 2014* (Tesis de maestría). Universidad Central de Ecuador.
- COBO, R. (2019). Introducción. Pornografía y prostitución en el orden patriarcal: perspectivas abolicionistas. *Oñati Socio-legal Series*, 9 (S1), S1-S5. <https://doi.org/10.35295/osls.iisl/0000-0000-0000-1000>
- CRUZ, D., VÁZQUEZ, E., RUALES, G., BAYÓN, M. Y GARCÍA-TORRES, M. (2017). *Mapeando el cuerpo-territorio: Guía metodológica para mujeres que defienden sus territorios*. Quito: Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo.
- CRUZADO, L., NÚÑEZ, P. Y ROJAS, G. (2013). Despersonalización: Más que síntoma, un síndrome. *Revista de neuro-psiquiatría*, 76(2), 120-125. <https://doi.org/10.20453/rnp.v76i2.1194>
- EKMAN, K. (2014). *El ser y la mercancía: prostitución, vientres de alquiler y disociación*. La Habana: Editorial Cenesex.
- EMA LÓPEZ, J. E. (2004). Del sujeto a la agencia (a través de lo político). *Athenea digital. Revista de pensamiento e investigación social*, (5), 1-24, <https://doi.org/10.5565/rev/athenead/v1n5.114>
- FARLEY, M. (2003) Prostitution and the Invisibility of Harm. *Women & Therapy* 26(3/4), 247-280. DOI: 10.1300/J015v26n03\_06
- FEDERICI, S. (2004). *Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Traficantes de Sueños.

- FORMOSO ARAUJO, C. (julio, 2013). *Cuerpos heteronormativos y polvos plásticos: Vtransformaciones de los cuerpos y sus usos en la industria pornográfica e imaginarios coitales postmodernos*. XI Congreso Español de Sociología: Crisis y cambio, propuestas desde la sociología. Federación Española de Sociología (FES) y la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid (UCM).
- FOUCAULT, M. (2009) *Nacimiento de la biopolítica: curso del Collège de France (1978-1979)*. Vol. 283. Madrid: Ediciones Akal.
- FOUCAULT, M. (1999). *Estrategias de poder*. Barcelona: Paidós.
- GARCÍA, M. I. (2015). El control del crecimiento de la población y las mujeres en México: organismos internacionales, sociedad civil y políticas públicas. *Revista Colombiana de Sociología*, 38(2), 93-111. <https://dx.doi.org/10.15446/rsc.v38n2.54886>
- GASTELUM, D. (2017). ¿Puede ser considerada como un derecho humano la prostitución? *Revista pluralidad y consenso*. 7(31), 92-99 <http://revista.ibd.senado.gob.mx/index.php/pluralidadyconsenso/article/view/403/389>
- GIDDENS, A. (1996). Modernidad y auto identidad. En J. Beriain (Comp.), *Las consecuencias perversas de la modernidad* (pp. 33-72). Barcelona: Antrophos.
- GIDDENS, A. (2011). *La constitución de la sociedad: bases para la teoría de la estructuración*. Buenos aires: Amorrortu.
- GÓMEZ SUÁREZ, Á., PÉREZ FREIRE, S. Y VERDUGO MATÉS, R. M. (2016). Dominación, sexualidad masculina y prostitución en España: ¿por qué los hombres españoles consumen sexo de pago?. *Convergencia*, 23(71),



- 49-174. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-14352016000200149&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-14352016000200149&script=sci_arttext)
- HEIM, D. (2006). La prostitución a debate: el abolicionismo desde la perspectiva de la defensa de los derechos de las trabajadoras sexuales. *Revista Nueva doctrina penal*, (2), 441-467. [http://www.jerc.cat/documents\\_arxiu/formaciobcn/la\\_prostitucion\\_a\\_debate\\_article\\_de\\_daniela\\_heim.pdf](http://www.jerc.cat/documents_arxiu/formaciobcn/la_prostitucion_a_debate_article_de_daniela_heim.pdf)
- HERNÁNDEZ ROMERO, L. C. (octubre, 2014). *Formas de portar el cuerpo, un constructo social y contextual*. Conferencia presentada en la I Jornadas de género y diversidad sexual (GEDIS). Facultad de Trabajo Social. Universidad Nacional de La Plata (UNLP).
- JACKSON, L. A., BENNETT, C. G. Y SOWINSKI, B. A. (2007). Stress in the sex trade and beyond: women working in the sex trade talk about the emotional stressors in their working and home lives. *Critical Public Health*, 17(3), 257-271. <https://doi.org/10.1080/09581590701549535>
- JULIANO, D. (2007). Sobre trabajos y degradaciones. En M. Briz y C. Garaizabal (Coords.), *La prostitución a debate. Por los derechos de las prostitutas*, Madrid: Talasa ediciones.
- MACKINNON, C. (2011). *Trafficking, prostitution and inequality*. Cambridge: Harvard University Press.
- MARSOLLIER, R. G. (2013). La despersonalización y su incidencia en los procesos de desgaste laboral. *Revista de Psicología* 17(7) 1-10. <http://hdl.handle.net/10401/6175>
- MENESES, C. (2010). Factores motivacionales en una muestra de hombres españoles que pagan por servicios sexuales. *Revista de la Asociación española de Neuropsiquiatría*, 30(3), 393-407. [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S0211-57352010000300003](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0211-57352010000300003)

- MILLET, K. (2010). *Política sexual*. Madrid: Cátedra.
- KRAUS, I. Y MAIER, U. (2016). *El modelo alemán está creando un infierno en la tierra*. Vancouver. <https://somoslamitad.wordpress.com/2016/11/14/el-modelo-aleman-esta-creando-el-infierno-en-la-tierra/>
- ROSATI, G. Y CHAZARRETA, A. (2017). El Qualitative Comparative Analysis (QCA) como herramienta analítica: Dos aplicaciones para el análisis de entrevistas. *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*, 7(1), <http://dx.doi.org/10.24215/18537863e018>
- SALAS CALVO, J. M. (2016). La explotación sexual comercial y la masculinidad: Diferentes caras de la violencia. *Revista Punto Género*, (6), 75-91. doi:<https://clio.uchile.cl/index.php/rpg/article/view/42917/44860>
- SALAZAR GUTIÉRREZ, S. Y CUREL GARCÍA, M. M. (2019). El cuerpo negociado, el cuerpo mercancía. Trabajo sexual y precarización de la vida en Ciudad Juárez, México. *Espiral*, 26(75), 89-117. <https://dx.doi.org/10.32870/eees.v26i75.6963>
- SOSSA, A. (2011). Análisis desde Michel Foucault referentes al cuerpo, la belleza física y el consumo, *Polis Revista Latinoamericana*, 28, 11-19. <http://journals.openedition.org/polis/1417>
- SUÁREZ SECADES, A. (2015). *Redes de apoyo informal y sororidad en la intervención social de fundación amaranta con mujeres en contextos de prostitución*. Oviedo: Consejo Económico y Social del Principado de Asturias. <https://ria.asturias.es/RIA/handle/123456789/5382>
- TLAHUICE VELA, R. M. Y LUNA ALFARO, A. C. (2016). El trabajo sexual en el contexto de los ideales de desarrollo de la capital poblana contemporánea. *Regiones y desarrollo sustentable, revista del Colegio de*

- Tlaxcala*, (29-30), 25-50. [https://www.academia.edu/31650252/El\\_trabajo\\_sexual\\_en\\_el\\_contexto\\_de\\_los\\_ideales\\_de\\_desarrollo\\_en\\_la\\_capital\\_poblana\\_contemporanea?auto=download](https://www.academia.edu/31650252/El_trabajo_sexual_en_el_contexto_de_los_ideales_de_desarrollo_en_la_capital_poblana_contemporanea?auto=download)
- VALENZUELA OYANEDER, C. Y VILLAVICENCIO MIRANDA, L. (2015). La constitucionalización de los derechos sexuales y reproductivos: Hacia una igual ciudadanía para las mujeres. *Ius et Praxis*, 21(1), 271-314. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122015000100008>
- VANWESENBEECK, I. (2005). Burnout Among Female Indoor Sex Workers. *Archives of sexual behavior*, (34), 627-639. <https://doi.org/10.1007/s10508-005-7912-y>
- WALLERSTEIN, I., MILIBAND, R. Y GIDDENS, A. (1991). *El sistema mundo, las clases y la cultura*. Costa Rica: Secretaría General, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.